



DELEGACIÓN: Para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Reordenación de la zona de Masueco de la Ribera (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de 29 de septiembre de 2023.

EL PLAN DEL SERVICIO TERRITORIAL: Por sujeción (Art. 3.1 de la Orden ECI/1251/2019, de 8 de diciembre) del IGC de 12/12/2019 del SECRETARÍO TÉCNICO.

Vfdo.: D. Luis Diego Háldez

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural Dirección General de Desarrollo Rural		
TERMINO O ZONA: MASUECO DE LA RIBERA		
PROVINCIA: SALAMANCA		
TRABAJO: ACUERDO DE REORDENACIÓN PARCELARIA		
OBSERVACIONES: Fincas: 1 a 33		POLIGONO Nº: 5
Autor: AMPLODENA DE LA CRUZ MARTÍN		ESCALA: 1:2.500
TECNICO DEL AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS DE SALAMANCA:		FECHA: SEPTIEMBRE 2023

Término Municipal de Cabeza de Caballo

Término Municipal de La Zarza de Pumareda